

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
MAURICIO THOMAZ			
ORZOLA, MAXIMILIANO MAURICIO	18/11/1971	000000000000000000	X 03748595
PARK, CHUL MIN	30/06/1997		X 03644907
PARK, JAE HYUNG	16/01/1970		X 03456952
PARK, SO JUNG	09/10/2000		X 03644870
PEÑA OCAMPO, LENIN SMITH	08/10/1980	1165544	00000000
PINEDA SALAZAR, HERNAN ALONSO	24/11/1978		X 04875284
PORTIELES VALDIVIA, ORTELIO RICARDO	28/01/1949		X 05199176
QUADRELLI, LUCAS MIGUEL	17/07/1984	31041368	00000000
QUADRELLI YOFRE, FRANCO AGUSTIN	22/09/1987	33270448	00000000
QUINTERO VALENCIA, GUSTAVO ADOLFO	03/09/1992	RN18568923	00000000
REQUNOV, VLADIMIR	11/12/1987	000000000000000000	X 02023592
RIBEIRO CASTRO DE, LUCIANA	20/08/1970	CM381563	00000000
RIBEIRO CASTRO CARNEIRO DE, FELIPE	09/08/1997	CM557998	00000000
RIBEIRO OLIVEIRA DE, ISABELA APARCIA	15/02/1978	CM878120	00000000
RIVERA TABOADA DE, LAIDA	16/12/1967	3229813	00000000
ROBLES GIL, EDUARDINA	13/10/1937	V14154777	00000000
ROSALLES, KRISTIAN DAVID	24/07/1974	728023	00000000
SALDARRIAGA GALLEGO, GREICY ESTEFANY	16/11/1989	21297050	00000000
SALDOVAL QUEZADA, NATIVIDAD CRISTOBAL	25/12/1955	700995962	00000000
SALES FERREIRA, LUCIANO	27/08/1979	4248582	00000000
SANCHEZ RODRIGUEZ, OLIVA	03/06/1965		X 01765310
SANTANDER SALAS, PATRICIA	16/03/1967	A161167	00000000
SASARAN, MARIANA	24/08/1962	6039341	00000000
SASARAN, SUZANA VERONICA	09/12/1987	7226040	00000000
SAU, ANTONIU	28/03/1950	2158347	00000000
SCHMITT, ROMINA GUADALUPE	08/10/1977	26312264	00000000
SHAFIEI NORI, ABR	22/01/1973		X 02654647
SHTYRKOVA, LYDMYLA	06/04/1940		X 03430868
SIMEONOVA, IVANKA GEORGIEVA	04/08/1969	320544441	00000000
STAN, ION	01/12/1981	7718345	00000000
STERSA, BARTIRA APARECIDA	01/02/1969	000000000000000000	X 02157676
SULTANOV ULVI OGLU, EMIL	05/12/1963		X 01014705
TACARONTE ATECA, CESAR JESUS	18/06/1972	10335411	00000000
TIMOFTE, TUDORA	01/10/1947	5358651	00000000
URIBE ORTEGA, MARIA ELEANY	16/01/1953	CC32503120	00000000
VARGAS GAVIRIA, WILSON	22/03/1965		X 01407121
VASQUEZ SALCEDO, XIMENA	03/09/1975		X 02691190
VERGARA IDARRAGA, YURI DJANA	12/12/1982	000000000000000000	X 03968659
VILLEGAS QUINTERO, CARLOS ALBERTO	03/03/1969		X 03570132
VILLEGAS REYES, GABRIEL HUMBERTO	14/10/1981	CC16933013	00000000
YOFRE ABAD, PATRICIA MERCEDES	04/08/1959	13371253	00000000
YORDANOVA, GALYA VLADINOVA	18/04/1979	323273682	00000000
ZHENG YONG, DAI	02/06/1984	151094893	00000000

Castro Urdiales, 27 de enero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
06/1441

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 727/05-Rc.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Mediante Decreto de Alcaldía, con fecha 19 de diciembre de 2005, se incoa el expediente de retirada de vehículos de la vía pública número 727/05-Rc, por encontrarse en estado de abandono, el vehículo matrícula S-4859-AD, propiedad de doña M^a Inmaculada García Ruiz, en la calle San Marcial, número 7, de Laredo. Intentada la notificación del Decreto de fecha 19 de diciembre de 2005, ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de las notificaciones.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo a disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de 15 días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 19 de enero de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.
06/888

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación a titular de vehículo para su retirada de dependencias municipales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, se hace público:

Se hace pública notificación del traslado del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2005, a don José Manuel Castel Fernández. Intentada la notificación de este decreto ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de la notificación, por la que se pone en su conocimiento que se ha procedido a la retirada del vehículo de su propiedad marca Peugeot, modelo Buxy, con matrícula C-3414-BHH siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado.

Podrá hacerse cargo del mismo personándose, en la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Laredo (horario de 8,00 a 14,00 horas) o mediante persona legalmente autorizada provisto de la correspondiente documentación, tanto personal como del vehículo reseñado. Avisarle que mientras no sea retirado el vehículo del citado depósito o renuncie expresamente a él, correrá a su cargo el importe de los gastos que haya ocasionado, todo ello de conformidad con el art. 71, inciso 1, apartado a) de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (R.D.L 339/90) y lo dispuesto en la O.M. de 15 de junio de 1966, 8 de marzo de 1967 y 14 de enero de 1974, por las que se regula la retirada de la vía pública y el depósito de vehículos por abandono.

Igualmente se notifica que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente, deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, de este municipio, por lo que en caso de no ser retirado se procederá en el plazo concedido a su tratamiento como residuo sólido urbano.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de 15 días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 20 de enero de 2006.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.
06/997

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC,

Se hace pública notificación del traslado del Decreto de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2005, a doña Cristina San Sebastián Mestre. Intentada la notificación de este Decreto ha sido imposible hasta la fecha su localización y por tanto la entrega de la notificación, por la que se pone en su conocimiento que se ha procedido a la retirada del vehículo de su propiedad marca «Opel», modelo «Corsa», con matrícula BI-2255-AP, siendo depositado en la parcela sita tras el Juzgado.

Podrá hacerse cargo del mismo personándose, en la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Laredo (horario de ocho a catorce) o mediante persona legalmente autorizada provisto de la correspondiente documentación, tanto personal como del vehículo reseñado. Avisarle que mientras no sea retirado el vehículo del citado depósito o renuncie expresamente a él, correrá a su cargo el importe de los gastos que haya ocasionado, todo ello de conformidad con el artículo 71, inciso 1, apartado a), de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/90) y lo dispuesto en la OM de 15 de junio de 1966, 8 de marzo de 1967 y 14 de enero de 1974, por las que se regula la retirada de la vía pública y el depósito de vehículos por abandono.

Igualmente se notifica que en un plazo improrrogable de quince días, a contar desde la notificación del presente,

deberá ser retirado el citado vehículo de la parcela municipal sita tras el Juzgado, de este municipio, por lo que en caso de no ser retirado se procederá en el plazo concedido a su tratamiento como residuo sólido urbano.

A efectos de continuar con el expediente se pone el mismo en disposición del interesado, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Laredo por el plazo de quince días.

Advertir que mediante el presente se entiende efectuado el trámite de notificación continuando con el procedimiento.

Laredo, 24 de enero de 2006.–La alcaldesa, accidental, Ana Isabel Pascua Zaremba.

06/1136

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse con anterioridad a la fecha de caducidad indicada en listado adjunto.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
RAMONA ALINA BIRLE	Luis de la Concha, 4 (Renedo)	03-05-2006
DAIMARELY CUTINO SARDIÑA	El Jurrio, 41 (Parbayon)	04-05-2006
SALAH EL BOUGHAZZAOUY	Sorribero Alto 16 (Renedo)	08-03-2006
LHOUSSEINE EL MAKKAOU	La ventilla, 3 (Vioño)	02-04-2006
SERGUEI FOMINE	Queserías, 5 (Oruña)	03-06-2006
CHARITY ROSE HAMBLETON	San Julian, 30 (Zurita)	04-06-2006
MIHAI HORICA	San Juan, 12 (Boo)	10-05-2006
JULIA ESHTER MARTINEZ MARTINEZ	Luis de la Concha 4 (Renedo)	10-05-2006
OVIDIU DANIEL MODIGA	Llosacampo 31 (Renedo)	03-05-2006
JHON CAMILO MOSQUERA PEREZ	El callejo, 23 (Lienres)	15-03-2006
LARISA NESTERENKO	San José, 19 (Boo)	11-06-2006
FREDDY ROLANDO OSORIO STERLING	La Aguilera, 34 (Parbayon)	24-04-2006
SIMONIA PIRES SOUSA	La Calzada 31 (Arce)	22-03-2006
SRECKO PUNCEK	El Tollo, 9 (Boo)	22-12-2005
ERICK MIGUEL RAMOS ALADRO	Cierro de la Sara 126 (Boo)	14-04-2006
YHESEBELL ALEJANDRA		
RESNIKOWSKI ROJAS	Ría del Pas, 814 (Boo)	06-05-2006
YENELYS RODRIGUEZ JORDAN	Luis de la Concha 77 (Renedo)	29-04-2006
ANABELLY ROJAS SANTANDER	Ría del pas, 814 (Boo)	31-05-2006
LIDIA SAMANIEGO VERON	La Tejera 5 (Renedo)	01-04-2006
PAULO CESAR SILVA ROJAS	Ría del Pas 814 (Boo)	31-05-2006
MARTA CRISTINA DA SILVA	El Callejo 24 (Lienres)	16-06-2006
VASILE GRIGORE TALPASAN	San Juan 12 (Boo)	10-05-2006
LILIA MARIA VIRGEN VALENCIA	Llosacampo 31 (Renedo)	22-03-2006
IVANA VRDOLJAK	Cianca 54 (Parbayon)	15-04-2006
GYULTEN YUMER HALIL	Ría del Pas 1600 (Boo)	26-05-2006

Renedo de Piélagos, 3 de febrero de 2006.–El alcalde en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/1485

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de incoación de expediente de retirada de vehículo de la vía pública.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 10 de noviembre de 2005, a don Eduardo C. Montequín Muriedas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

Por su señoría el Sr. alcalde, se ha dictado en la fecha que se expresa, la resolución que a continuación se transcribe:

Santa Cruz de Bezana,

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

A la vista de la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria, informando sobre el abandono, en el polígono Soto de la Marina, en Santa Cruz de Bezana, de un vehículo Marca Opel, modelo Chalelet GSI 2.0, matrícula S-7458-O, perteneciente a don Eduardo C. Montequín Muriedas, es competente esta Alcaldía para incoar el expediente de retirada y depósito del vehículo abandonado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos, sobre retirada y depósito de vehículos abandonados.

Por todo lo cual y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974, se acuerda conceder un plazo de un mes, a contar desde el recibo de la presente resolución a don Eduardo Montequín Muriedas, para que retire el vehículo matrícula S-7458-O, en el polígono Soto la Marina, en Santa Cruz de Bezana.

Transcurrido ese plazo sin que el vehículo haya sido retirado, se procederá al retiro y depósito del mismo, a costa del interesado, notificándole mediante requerimiento que, en el plazo de un mes se haga cargo del vehículo, previo el abono de los gastos de retirada, traslado y depósito. Transcurrido el cual sin haber abonado dichos gastos, esta Alcaldía podrá ordenar la ejecución por vía de apremio administrativo de los créditos derivados de la retirada y depósito del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 14 de febrero de 1974.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santa Cruz de Bezana, 1 de febrero de 2006.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

06/1326

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Notificación de bajas por caducidad de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en el Padrón Municipal.

Habiendo sido imposible la notificación de renovación de la hoja padronal a las personas que se indican en el presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del